

LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA,

ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA, DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

<p>SE PUBLICA LOS DIAS quince y último de cada mes.</p> <p>No se devuelven los originales.</p> <p>Los autores serán responsables de sus escritos.</p>	<p>LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ Á</p> <p>D. JUAN HERRERO Y ARGENTE,</p> <p>bajo cuya direccion están todos los asuntos referentes al periódico.</p> <p>Calle de Alcañiz, núm. 4.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRICION.</p> <p>—</p> <p>Un año. . . . 6 peset</p> <p>Un semestre 3.50</p> <p>Adelantado.</p>
---	---	--

ADVERTENCIA.

El presente número es el último que recibirán aquellos de nuestros abonados y socios que aparecen en descubierto en el pago de su suscripcion.

¡UN AÑO MENOS!

Con este número damos por terminadas nuestras tareas, no diremos periódicas pues tal pretension no tenemos, pero si familiares, de comunicacion entre nuestros amigos y de propaganda del primer año; y, en la soledad de nuestro retiro, en el aislamiento á que nos condena el apartado rincon en que vivimos, sin antecedentes de nada y dudando del efecto que á nuestros compañeros habrán producido nuestros desvelos de un año, nuestras aspiraciones de siempre y nuestras ideas de todos los momentos, espresadas bajo distintas maneras y conceptos diversos, exclamamos: ¡un año menos! ¡un año menos pasado acaso sin adelantar un paso en el camino de nuestra regeneracion profesional, sin distinguir las siluetas del edificio que á todos nos ha de cobijar!!!—¡Poco, muy

poco hemos adelantado en el año que acaba de pasar!, ¿á qué negarlo?—¡Menos, algo menos han hecho porque sucediera lo contrario aquellos á quienes hablamos! ¿por qué no decirlo?—Á todos pues, han de juzgarnos; á nosotros por si por nuestra impericia, no hemos llevado las cosas por el camino que natural y directamente condujera al término deseado, á vosotros, queridos míos, por si por vuestra actitud, ó como le querais llamar, no habeis facilitado el acceso á esa senda de armonía, de paz y felicidad con que os brindamos: si ello ha de ser así pues, dejemos al tiempo la solucion y determinacion de este fallo; fallo que no rehuimos sino que esperamos con ansia, fallo que no ocultaremos sino que publicaremos sancionado que sea por ese tribunal supremo é inapelable, llamado opinion pública, á la cual como siempre, sometemos los actos todos de nuestra intervencion en el asunto, como sometemos á nuestra alma las inspiraciones y sentimientos de nuestra conciencia.

En el entretanto, permitidnos estas inocentes manifestaciones de nuestra alma, estos supremos gritos de nuestro corazon. Ellos mejor que nada, enseñaros han la amargura de nuestra decepcion. Así, tal como suena, amados míos: asistimos á los funerales de cuerpo presente de la yá indeterminada decepcion en el número de nuestras tentativas: ¿y para eso tanto ardor? ¿y para eso tantas súpli-



cas?: y para eso tantas lágrimas, suspiros tandolorosos y quejas tan afectuosas? ¿Será verdad, preguntarán muchos, que despues de un año de propaganda, de decision, de reuniones, tan poco se haya adelantado en el campo de la *sociabilidad* facultativa? ¡Tal vez lo sea!—¿Será verdad,—digo yo—que como ya antes que nosotros, tengamos que repetir, ahora tambien, aquellas célebres y desconsoladoras frases *son inasociables* con que nos tildan á cada paso? ¡Todo puede suceder!.. ¡Asi es fácil que suceda!.. ¡Todo es posible!....

¿Y para tan poco han valido nuestros esfuerzos?: ¿Tan en menos se ha tenido nuestro desinterés?: ¿asi despreciais nuestra abnegacion?... ¡Todo es posible! ¡Asi es fácil que suceda! ¡Todo puede suceder!....

Palabras son estas, que arranca á nuestro desconsuelo el hecho tristísimo de que apenas si hay una docena de profesores dispuestos á secundar y llevar adelante el pensamiento. Tenemos la conviccion, y ¡ójala nos equivocáramos!, de que la inmensa mayoría de aquellos á quienes en primer término nos dirigimos, y á los que en el primer número llamábamos con verdadera ansiedad, en demanda de abnegacion, de patriotismo, de fé en la causa de nuestra salvacion, tenemos la conviccion, repetimos, en qué, ó no hacen caso de nuestras exortaciones, como de los llamamientos de la Junta Central, ó no nos leen, ó de leernos, lo que es peor y mas triste, desprecian la voz del que desinteresadamente se propone dar el primer paso en el camino de nuestra redencion y de los ilustres compañeros que comparten las fatigas en esta mision salvadora.

Solo así se comprende, que despues de un año de propaganda, de intentonas y de sostener un periódico—que nadie paga—, y cuando tenemos de nuestro lado la influencia y la autoridad moral que dan á nuestras palabras, la autoridad é influencia de los Legas, Balduques, Gimenez, Alcaldes, Celmas, Muñoz, Piquer, Loscos, Lopez de la Vega, Repollés, Martin, Arnau, Garcerá, Estéban, Piqueras, Vinaja, Zaera, Escorihuela, Monzon, Gamir, etc., etc.; solo así se comprende, insistimos, que despreciando á éstos, y haciendo caso omiso de los levantados propósitos de los iniciadores, todavía per-

manezcamos poco más ó menos como en el primer dia de nuestras amistosas confiancias en el periódico. Ello es triste, y dá lugar á reflexiones que á nuestro ánimo pugnan consignar en el papel, pero que dejaremos para cuando con vuestra indiferencia se haya consumado el suicidio, que otro nombre no merece y del que os exigiremos estrechísima cuenta.

*
* *

Aquí llegábamos en nuestro trabajo de esposicion clara y terminante del estado de nuestros asuntos despues de un año, y cuando nos disponíamos á indicar los medios á nuestro parecer necesarios para salir del marasmo en que nos encontramos, una turba de chicuelos provistos de latas, trompetas, caracoles, etc., etc., viene á indicarme que no tristezas ni amarguras, si que alegrías, ruido, animacion, plácemes y felicidades es lo que tenia en todos los pueblos y en todos los hogares, pues vá á nacer Aquél con cuya sangre nos redimió. Pensé alegrarme y cambiar de tono, pero bien pronto un horrible presentimiento salta á mi corazon. Dios, me dije, vino al mundo á redimirnos...., para ello fué crucificado.... Esto es una obra de redencion, hemos dicho repetidas veces; para haber redencion ha de consumarse la crucifixion..... ¿si seré yó el crucificado?...

Sumido estaba en estos pensamientos cuando sonó un preludio á lo Wagner y luego un coro de voces infantiles, en octava alta y por todos los tonos habidos y por haber, cantó:

«Esta noche es noche buena
y no es noche de escribir;
el que escribe, poco vive
y la cuestion es vivir.»

Tal impresion—me produjo la copla—que dejé una cuartilla que comenzado habia y no hubiera escrito ni una letra más—como nos cuenta el *gacetillero* de nuestro colega «El Mercantil Valenciano» del cual tomamos los versos últimos.

«Y la cuestion es vivir»—exclamé.—Pues á vivir, ni una palabra más de *nuestras cosas*. Pero no quiero pecar de desatento, faltar á un deber de cortesía y enrristrando de nuevo la pluma escribí:

Queridísimos compañeros, todos: hermanos míos:

Que ustedes tengan felices Pascuas.

Y esto escrito, se declara en huelga, hasta el número inmediato.

José Garcés Tormos.

Santa Eulalia y Diciembre 83.

VENGAN ASOCIACIONES.

Indicamos en el número anterior, que el día 12 de Noviembre último y en el Paraninfo de la Universidad, tuvo lugar en Oviedo, una numerosa reunion, presidida por el Sr. Gobernador civil de la provincia, á la que asistieron los principales ganaderos y primeras autoridades de aquel país y en la que se aprobaron las bases para fundar los Estatutos por los que se ha de regir la Asociacion de ganaderos de Asturias, que estaba acordado establecer, y cuyo trabajo habia sido aprobado en la misma forma que lo presentó nuestro profesor D. Saturio Alvarez, previamente encargado al efecto.

Prometimos tambien ser más entensos relativamente al particular en el presente número y vamos á cumplir nuestra palabra empeñada, mayormente, por cuanto el asunto, sobre ser de interés para el personal veterinario, es al propio tiempo de grandísima importancia para la ganadería, principal riqueza de la inmensa mayoría de los pueblos de nuestra provincia.

Nuestro buen compañero el Sr. Alvarez, presentó las bases de que se trata precedidas de una série de atinadísimas consideraciones generales, exponiendo los fundamentos y el verdadero alcance y sentido práctico y científico de lo que es y debe entenderse por aclimatación, seleccion y los cruzamientos aplicados á la mejora, perfeccion y aumento de los animales domésticos; discurriendo con el más admirable buen sentido y conocimiento de causa respecto de la produccion vegetal, los recursos que existen en aquel país para la alimentacion de los ganados, la influencia del clima, el poder de la higiene y los cuidados del hombre, etc.

Oportunamente convocadas, el día 8

del presente mes se reunieron nuevamente las mismas personas en el referido local, presididas tambien por el señor Gobernador que, en un discurso lleno de buen deseo y elevacion de miras, trazó la historia del asunto, y razonando sobre los vicios de riqueza de aquella provincia, presentó á la ganadería como el principal elemento de porvenir y prosperidad que hay disponible, exponiendo á grandes rasgos por fin, la apremiante necesidad, por todos sentida, de que se abandonen las prácticas rutinarias en lo tocante á la cria de ganados, sustiyéndolas por los mas fundados procedimientos científicos; lo cual, dijo, se conseguirá mediante la Sociedad que se propone, pues que tendrá en su seno personal facultativo con los conocimientos técnicos indispensables para indicar con acierto y precision, segun las circunstancias de las localidades y elementos del productor, las mejores razas y sistemas de seleccion ó cruzamientos que aconseje la ciencia.

Seguidamente, se dió lectura al Reglamento que habia confeccionado nuestro compañero al efecto, y fué aprobado.

El Sr. Alvarez, manifestó que pasaban de 500 las adhesiones recibidas y que todos los Alcaldes habian hecho presente su grande entusiasmo y decision para contribuir á que se constituyan inmediatamente las Juntas municipales de la Asociacion, terminando, haciendo unas consideraciones muy oportunas y con maestría sin igual, segun refiere *El Porvenir de Asturias* del día 12 del mes actual, que tenemos á la vista.

Hablaron tambien otros varios señores, todos inspirados en los mejores deseos de contribuir por su parte á levantar á la ganadería del lamentable estado de postracion y atraso en que se encuentra hoy en España, y se nombró en fin la Junta central de la provincia que dispone el Reglamento aprobado, en la que figuran nombres tan respetables y dignos, por su posicion social y conocimientos, como los señores Rector de la Universidad, el Marqués de San Estéban, D. Saturio Alvarez Montequin, el aventajado veterinario y amigo nuestro D. Wenceslao Guisasaola, D. Félix C. de la Villana, Conde de Toreno y otros varios, hasta el número de treinta.

En la imposibilidad de insertar íntegros todos los acuerdos y documentos á que nos referimos, por su mucha extensión, hemos optado por dar de ellos la ligera idea que precede, por estimarla suficiente para que puedan comprender nuestros lectores el pensamiento que los ha motivado y se condensa perfectamente en las bases que pueden ver nuestros lectores en otro lugar de este número.

No conocemos todavía la letra del Reglamento de la Sociedad á que nos referimos; pero, á juzgar por lo que se desprende de los escritos que nos son conocidos y teniendo en cuenta los conocimientos de las personas que han intervenido en ello, bien podemos asegurar que corresponderá á las perentorias necesidades de la ganadería y estarán de acuerdo sus prescripciones con el movimiento científico de nuestros días; á diferencia del que tiene adoptado la *Asociación general de ganaderos*, que no deja de ser, á nuestro juicio, una *anticualla* sin grande objeto ni fines muy plausibles; pues que solonos parece propio para desacreditar la fecunda idea de asociación, propendiendo por sostener ridículos artificios y mistificaciones imposibles, con su personal *especial* en las provincias sin aptitud científica ni legal.

Y no pueden curarse con trivialidades y preceptos sin objeto, los profundos males que aquejan á la industria pecuaria nacional.

Todos, lo mismo el Gobierno, que los ganaderos y veterinarios, debemos marchar acordes y trabajar de consuno, con energía y decision, para sacar á flote los legítimos y respetables intereses de la ganadería del país, amenazados y combatidos en este momento histórico por la unánime cooperacion de innumerables hechos y acontecimientos de tan diferentes clases y significacion tan variada, como la falta de instruccion de la generalidad de los ganaderos, la desamortizacion reciente, el cambio operado en nuestro sistema administrativo, los adelantos de la época que han ocasionado muchas nuevas dependencias oficiales con tendencia á limitar el uso de los pastos públicos y el libre albedrío que se concedia en lo antiguo á la ganadería, contrariada tambien, en su vida tradicional y aventurera, por el de-

recho de la propiedad del suelo y los progresos, aunque lentos, de la agricultura, con que mantiene todavia el mas lamentable divorcio para la mútua ruina de los dos ramos principales de produccion de la riqueza pátria.

Se necesita, pues, escogitar con urgencia los medios eficaces y positivos para destruir las preocupaciones y armonizar en breve plazo los intereses del agricultor y ganadero, determinando los procedimientos mas ejecutivos que debemos aplicar para que concluyan pronto las divergencias, con el fatal periodo transitorio y crisis terrible porque está pasando la ganadería al presente. Y para conseguir esto, solo hay dos medios: 1.º, el interés individual, diligentemente apoyado por la libre asociación que han acordado los ganaderos y veterinarios de Asturias, y, 2.º, que por el Gobierno se dé la conveniente forma y organizacion justa, racional y científica que reclaman imperiosamente los servicios de carácter oficial y públicos que corresponden á la industria pecuaria; concurriendo así, mas ó menos directamente y por todas partes, á realizar el progreso y dirigir la opinion de los productores, abriéndoles el camino que deben recorrer con los veterinarios, todos llenos de fé é inspirados por la abnegacion y el mas acendrado patriotismo.

JUAN HERRERO.

Sección de noticias.

Es muy probable que en el siguiente número se pueda dar publicidad á la lista de los señores socios de toda la provincia, pues parece que ya han remitido las suyas respectivas varias Juntas de los distritos, formalizadas cual se previno por la directiva provincial, en su circular de 30 de Setiembre último.

¡Ya era tiempo!

Que se sepa, en el inmediato pueblo de Concud hay cinco ganados lanares infestados de viruelas, y segun hemos podido averiguar, aquel Alcalde deberá de

ignorar sus deberes respecto del particular, toda vez que no ha llamado al seno de la Junta municipal de Sanidad al Subdelegado de veterinaria del partido para tomar las disposiciones sanitarias oportunas, como está mandado por el Sr. Gobernador de la provincia.

Ha fallecido en Madrid el eminente médico y renombrado higienista D. Francisco Mendez Alvaro; cuya muerte implica una pérdida irreparable para las clases médicas á quienes consagró en vida toda su ilustracion y valimiento, que eran grandes.

Acompañamos en su inmenso dolor á la respetable familia del finado.

Conforme á lo anunciado por el *Boletín oficial*, en el Gobierno civil de la provincia se admitirán solicitudes para la provision de la plaza de Subdelegado de Veterinaria del partido de Aliaga, que está vacante desde que el Sr. Vinaja que la desempeñaba se marchó de esta provincia, sin que sepamos á donde.

Parece que la Subdelegacion de Veterinaria del partido de Hjar, que fué anunciada por el *Boletín oficial* no ha mucho, se proveyó interinamente; por manera que, en realidad, hay dos *canonjías* de esta clase que adjudicar, la del partido de que se trata y el de Aliaga. Con que no descuidarse pretendientes: aunque suponemos que se tardará en hacer los verdaderos nombramientos, si la Junta provincial de Sanidad ha de hacer las propuestas en terna como previene la ley, en el hecho de que no funciona dicha Junta ni se ha constituido la que tiene que estar en ejercicio durante el bienio que principió en 1.º de Julio del año que fina hoy.

¡Buenos andan los asuntos sanitarios en nuestra provincia, buenos!

Vuelve á agitarse en la prensa médico-farmacéutica profesional la conveniencia de proponer y pedir á quien puede hacerlo, la discusion del manoseado proyecto de ley de Sanidad Civil.

Verdaderamente que sería un gran paso en favor de las clases facultativas, pues aun en medio de las diversas reformas porque ha pasado, no deja de señalar un adelanto en el camino de nuestro mejoramiento profesional y social. Adelante, pues; arrimemos el hombro é influyamos con los amigos y diputados que nos unan relaciones de parentesco ó amistad para que el tal proyecto sea ley dentro de la actual legislatura á ser posible.

Segun tenemos entendido, algunos profesores del partido de Teruel, no han contribuido todavía con la cantidad á que, segun su antigua constitucion, tenia derecho la pobre viuda de nuestro querido amigo D. Juan Miguel Serrano. Si nuestras escitaciones valieran para algo, nos atreveríamos á aconsejar á los que se encuentran en este caso, que nada en estos dias de alegría y expansion como llevar, esa pequeña limosna por via de demostracion del compañerismo que al difunto profesaban, á la desolada viuda, que mientras nosotros abundamos en la felicidad ella llorará largos años la muerte de aquel con quien tan felices tiempos pasó.

Otro de los beneficios que nos proponíamos llenar con la *Sociedad Médico-Farmacéutica-Veterinaria*, era el que nuestras clases abandonaran esa inconveniente tendencia á dejar sin publicidad y oscurecidos los hechos relativamente á epidemias, epizootias y toda clase de enfermedades contagiosas que tienen lugar, lo mismo en las personas que en los animales domésticos. Más por lo que observamos tampoco en esto se nos ha entendido, en el hecho de que es público que en varios pueblos se ha tenido que tomar la providencia de cerrar temporalmente las escuelas públicas por haberse presentado bastantes casos de sarampion en los niños, y no sabemos que ningun profesor se haya dirigido á la Junta de su distrito suministrando antecedentes, facilitando datos estadísticos, observaciones ni memorias para que las Juntas condensen las noticias y den la forma conveniente al objeto que vean

la luz pública esta clase de trabajos, de cada una de las comarcas.

Lo mismo, ó mas, debemos decir en lo referente á los animales; pues nos consta, que ya constituida la Sociedad, se presentó la viruela en varios ganados de los distritos de Albarracin, Calamocha y alguna otra comarca y tampoco se ha dado cuenta á la Sociedad de estos hechos, ni las Juntas de partido sabemos que hayan hecho grandes diligencias, para colocar estos asuntos en el lugar que deben ocupar, segun la letra y espíritu de nuestro Reglamento y las órdenes circulares del Gobierno de provincia.

Está visto que no nos entendemos, ó no nos queremos entender: pues se hace caso omiso de las prescripciones reglamentarias y no se quiere tener presente lo dicho tantas veces por nosotros en LA ASOCIACION, que está tambien mandado por la autoridad correspondiente.

Nosotros entendemos que tal conducta, modestia, dejadez, falso patriotismo, ó lo que sea, es tan perjudicial para los pueblos como para nuestras clases y la buena administracion pública; cual demostraremos cumplidamente en su dia, pidiendo á todos siempre el cumplimiento de su deber, grande actividad y el mas laudable movimiento.

BASES

para formar la «Asociacion de Ganaderos» de Asturias.

BASE 1.^a La «Asociacion de Ganaderos de Asturias» responde á la idea, que indica su título, de procurar, en armonía con las condiciones del país, y mediante procedimientos extra-oficiales y prácticos, *el fomento y la mejora de los ganados, especialmente el vacuno*; lo cual principalmente supone:

A. El empleo de los medios que la seleccion y el cruzamiento ofrecen para mejorar las razas pecuarias;

B. La más fácil y acertada aplicacion de los preceptos científicos que eviten ó extingan las epizootias;

C. La propagacion del régimen alimenticio mas económico y conveniente á los animales de que se trata, á partir de los progresos de la practicultura.

BASE 2.^a La Asociacion servirá los fines de

su instituto: estableciendo casas de monta, cabañas pecuarias y exposiciones locales y generales;—escogitando la manera de ofrecer á los labradores recursos para adquirir las reses en condiciones menos onerosas que las que implican los contratos usuales de aparcería;—fomentando las sociedades de seguros sobre la vida de los animales;—abriendo concursos públicos sobre temas que afecten á los intereses agronómicos de las distintas zonas del territorio;—reuniendo por sí misma antecedentes y noticias de igual índole, mediante la activa relacion de sus diversos centros;—facilitando ejemplares y semillas, instrucciones prácticas y cartillas populares;—encomendando á los socios que más facilidades tengan para ello, excursiones, conferencias y trabajos especiales en los puntos que las circunstancias exijan;—sosteniendo continua y leal inteligencia con las demás instituciones y sociedades que de algun modo pueden cooperar al logro más rápido y eficaz de sus propósitos;—gestionando cerca de los centros administrativos en favor de aquellos asuntos que se relacionen con su objeto y estén pendientes de resolucion;—buscando el auxilio y el apoyo moral de la prensa y el de las corporaciones y funcionarios que por su mision y prestigio están en aptitud de difundir y asegurar su accion;—apelando, en suma, á todos los procedimientos que se utilizan en los países que nos han precedido en este camino y á los que el tiempo y la experiencia vayan aquí dictando.

BATE 3.^a La Asociacion se compondrá de todas aquellas personas que, estimando en todo su valor los mencionados propósitos, se inscriban y abonen una cantidad, cuyo *minimum* se fija en una peseta al semestre, y adquieran á la vez el compromiso moral de interesarse en pro de la idea con la propaganda, las comisiones, los ensayos ú otro análogo concurso, que ha de verse determinado por su profesion, recursos ó disposiciones, y ha de indicarse oportunamente.

BASE 4.^a La Asociacion habrá de organizarse constituyendo Juntas municipales, que tendrán atribuciones y deberes de igual categoría; serán elegidas por los asociados que existan en la localidad á que directamente haya de alcanzar su accion, y se renovarán ó reelegirán cada bienio.

A. La Junta de Oviedo servirá de centro de unidad; y en razon á las mayores facilidades que al efecto ha de reunir, conservará las listas de asociados que deben remitirle sus similares de la provincia; llevará la cuenta general de fondos; recibirá, examinará y dispondrá la publicacion de los proyectos útiles que los asociados propongan; propondrá, á su vez á las otras Juntas, lo que estime oportuno y practicable; y llenará, en fin, la mision de iniciativa, de orden, de consulta y de apoyo,

que las circunstancias le asignan, sin perjuicio de reservar para las reuniones generales de la Asociacion, que han de celebrarse por lo menos una vez en el año, la aprobacion de sus gestiones y el conocimiento y resolucion de los asuntos de mayor trascendencia, cuyo aplazamiento no origine perjuicio sensible para la Asociacion.

B. Si en todas las Juntas municipales ha de procurarse la intervencion de personas facultativas, con relacion á los fines que se trata de realizar, y la conveniente division de las tareas técnicas y economicas, esto ha de ser en la de Oviedo un hecho positivo; por manera que nunca dejen de tener representacion en ella los que por su profesion pueden ilustrarla científicamente; y que lo tocante al servicio permanente administrativo, cuente con los elementos y garantias necesarios para que no se irregularice ni entorpezca. En este concepto, la Junta de Oviedo habrá de ser más numerosa que las restantes y contar con algun empleado retribuido para sus oficinas.

C. En atencion á las consideraciones que se indican en los párrafos precedentes, y á fin de darle la autoridad y el prestigio que ha menester, la Junta de Oviedo, que será á la vez Junta local y centro de union en la forma descrita, se elegirá por todos los que concurran á la oportuna reunion general de la Asociacion.

BASE 5.ª Los fondos de la Asociacion se formarán: 1.º Con las cuotas de los socios y los donativos que estos, ú otras personas amantes de la prosperidad del país, le otorguen.—2.º Con las subvenciones que, en la medida de sus recursos, concedan los Ayuntamientos.—3.º Con los auxilios semejantes que la Excelentísima Diputacion provincial y el Gobierno proporcionen.—4.º Con los rendimientos que en su dia produzcan los establecimientos y trabajos de la Asociacion misma.

El criterio que ha de adoptarse para la distribucion de estos fondos, descansará en las siguientes reglas generales:

A. Se emplearán en cada localidad los fon-

—42—

do ó querido utilizar para aumentar nuestra instruccion á muy poca costa: al efecto se requiere mucho amor á la ciencia y poco amor propio.

En el tomo XI, pág. 328 del *Semanario Farmacéutico*, ensayé pedir semillas de *Sagina sabuletorum* Gay, y dos personas, á las cuales doy públicamente las más rendidas gracias, contestaron favorablemente á mi demanda.

D. Ildefonso Zubia, naturalista bien conocido, me remitió en contestacion, planta y semillas cogidas en cercanías de Logroño, advirtiéndome que, según su criterio, pertenecían á la especie en cuestion: así era la verdad, es decir, pertenecían á la *Sagina Loscosii* Boiss.

Otro naturalista distinguido, D. Juan Ruiz Casaviella, aunque infructuosamente, ha trabajado también durante mucho tiempo para adquirir la especie legítima en la misma localidad especial á donde la cogió el Sr. Lange en 16 Octubre 1851, en el álveo arenoso del rio, junto á Burgos.

En el presente caso el oculto objeto de mi demanda se dirige á determinar con seguridad que las *Sagina Loscosii* y *Sa-*

—43—

gina sabuletorum constituyen una sola especie, como yo así lo creo, particularmente después de haberme cerciorado de que la primera, aunque de raíces filiformes, puede vivir y vive tres años! (*Tratado*, parte 2.ª, pág. 189.)

Sería un error suponer que ofrecería mayores ventajas reclamar especies típicas ó sus detalles á alguno de los muy numerosos amigos de España ó del extranjero, porque tratándose de especies críticas ó raras, no es posible fijarse con seguridad en la persona que puede ó quiere servirnos con buena voluntad: según se ha visto, el medio más económico, breve y seguro es el que acabo de proponer y practicar con resultado feliz.

Otra satisfaccion debo á los lectores del *Semanario*: en el tomo XI, páginas 325, 341, supone que el *Allium vineale* Gr. Godr. era distinto de *A. vineale* de Aragón, porque éste tiene bulbillos sentados, más ó menos largamente (hasta 1 cent.) atenuados inferiormente en cuña dura, crustácea, de naturaleza bien distintiva de los pedicelos que veo en otras especies aragonesas, *All. (purpureum)*,

dos que de ella provengan, ya aprontados por los socios, ya por los municipios.

B. Las subvenciones provinciales y nacionales se distribuirán equitativamente, tomando en consideración las necesidades de cada concejo, el celo respectivamente demostrado en ellos para responder á los fines de la Asociación, la mayor ó menor urgencia de los servicios, y la mayor ó menor probabilidad de los resultados.

C. En los donativos particulares se tendrá en cuenta, en primer término, la voluntad del donante, y no determinando éste nada concreto, se estará á lo indicado en las dos reglas anteriores.

D. Los rendimientos de lo que la Asociación haya creado, se emplearán según el origen que tengan los gastos primitivos y considerando los esfuerzos hechos en la localidad donde lo creado radique.

E. A los gastos de índole general que ha-

brá de requerir la Junta de Oviedo, contribuirán todas proporcionalmente.

BASE 6.^a (*adicional.*) Para facilitar la inmediata constitución de la Asociación que se intenta, la Comisión Gestora presentará á la primera reunión general, á la vez que estas Bases, y fundado en ellas, un proyecto de Reglamento orgánico.

Para que la Junta de Oviedo dé las primeras señales de iniciativa y ofrezca un ejemplo fecundo, tratará de establecer desde luego, con cuantos recursos ordinarios y extraordinarios reuna, una casa de monta, y, adjunto á ella, un campo de ensayos agrícolas.

Imprenta de Nicolás Zarzoso.

—44—

All. Pardoii, All. rotundum, All. sphaerocephalon, All. roseum

En contestación recibí en canuto por el correo el *All. compactum* Th. en ejemplares vivos que son exactamente iguales á la planta de Aragón: con ellas estoy muy conforme, pero dejo pensar á cada uno como guste respecto de este asunto.



—41—

plantas aragonesas: dos de ellas, *Hutchinsia Aragonensis* Losc. et Pard. y *Arenaria ciliaris* Losc., son absolutamente peculiares de Teruel *Arenaria Loscosii* Texid., de Teruel, Valencia y Cataluña: *Ranunculus Aleæ* Wk., de Teruel y otras provincias de España.

Sensible es que aunque con grande acierto, un extranjero haya emprendido esa publicación, para cuya empresa Loscos, como otro Pedro el Ermitaño, había anteriormente solicitado el concurso de varias Sociedades y naturalistas de España: solamente el Ilmo. Sr. Graells comunicó la confianza de obrar (*Trat. de pl.*, parte 2.^a, página 247): esa obra debía haberse publicado en Aragón (*Tratado*, pág. 246, etc.)

Más el Sr. Willkomm, cuya existencia nos era desconocida, apareció de repente distribuyendo en España el proyecto de su obra, la cual es muy aceptable, no solamente por su mérito especial, sino porque no nos cuesta un maravedí su edición.....

También la prensa española nos ofrece grandes ventajas, que no hemos sabi-